

UNIÓN COLEGIADA DEL NOTARIADO COLOMBIANO

MEMORANDO No. 2788

Bogotá D.C., 02 de octubre de 2020

Tema : Capacitación sobre matriz cumplimiento ITA Ley 1712 de 2014 y

Administración de la página web de los Notarios afiliados a la

"U.C.N.C.".

De : Presidencia y Vicepresidencia "U.C.N.C.", Presidencia de la Unión de

Notarios de Bogotá D.C. "UNOBOG", Presidencia Unión del Notariado

Antioqueño y Chocoano.

Para : Señores Notarios y funcionarios de las Notarías del país.

Respetados Señores Notarios y funcionarios de las Notarías.

Con ocasión del análisis conjunto realizado entre la "U.C.N.C.", UNOBOG y la Unión del Notariado Antioqueño y Chocoano en relación con el alcance de las obligaciones de los Señores Notarios frente a la Ley 1712 de 2014, el Decreto 103 de 2015 y la Resolución No. 3564 de 2015 proferida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -MINTIC-, nos es grato invitarlos a participar en la capacitación virtual que se realizará el próximo miércoles (7) de octubre de 2020 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.) a través de la plataforma Zoom, ingresando al siguiente enlace:

https://us02web.zoom.us/j/84047661146?pwd=Vk11VnVDKzIsS1FZcExKMDkx S3p3UT09

ID de reunión: 840 4766 1146. Código de acceso: 695305.

La capacitación estará dividida en dos secciones. En la primera, el Departamento Jurídico de la "U.C.N.C." presentará la matriz de sujetos obligados no tradicionales y la justificación legal de los campos allí señalados donde podrán definir cuáles son aplicables y cuáles no al sector notarial, lo cual es fruto de las mesas de trabajo conjunto entre la "U.C.N.C." y las Seccionales de Bogotá y el Notariado Antioqueño y Chocoano. Este aporte constituye un criterio orientador para el diligenciamiento y cargue de la matriz en la plataforma dispuesta por la Procuraduría General de la Nación, cuyo plazo vence el próximo quince (15) de octubre de 2020.

En la segunda parte, el Departamento de Sistemas de la "U.C.N.C." expondrá los principales aspectos que deben tener en cuenta los Señores Notarios a efecto de



UNIÓN COLEGIADA DEL NOTARIADO COLOMBIANO

incluir la información exigida por la matriz de cumplimiento en la página web brindada a las Notarías afiliadas a la "U.C.N.C." y otorgadas a título de comodato gratuito.

El evento no requiere de inscripción previa, lo cual no obsta para reiterar la importancia de contar con la asistencia de los empleados de las Notarías, quienes acompañarán a los Señores Notarios en el cumplimiento de la obligación legal.

Confiamos en que la facilitación de este tipo de instrucciones sea un insumo valioso para la unificación de criterios al interior del sector notarial y permita dar cumplimiento a los deberes legales, con la advertencia que esta capacitación es un aporte académico, donde el Notario mantendrá no solamente su autonomía sino la responsabilidad que genera el diligenciamiento de la matriz y, en consecuencia, la "U.C.N.C." no asume ninguna responsabilidad por la forma y contenido en que se diligencie el documento.

Cordialmente,

ÁLVARO ROJAS CHARRY
Presidente

JUAN HERNANDO MUÑOZ MUÑOZ Vicepresidente

EDUARDO DURÁN GÓMEZ
Vicepresidente

ADRIANA CUÉLLAR ARANGO
Presidente UNOBOG

Elaboró: EAQ/JACG